

## **Resolución sobre un instrumento de financiación de la UE para los interlocutores sociales - un fondo de continuidad y recuperación para asegurar a las afiliadas nacionales afectadas por la crisis del COVID19**

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 2-3 de julio de 2020

---

La recuperación de la crisis sin precedentes de la Covid-19 requerirá de unas organizaciones de interlocutores sociales fuertes. Sin embargo, existe la posibilidad de que la pandemia y la crisis económica que probablemente le siga repercutan negativamente en la situación financiera de los interlocutores sociales. La falta de recursos suficientes hará más difícil que los interlocutores sociales desempeñen plenamente su papel. Para combatir esta evolución, la CES pide a la Comisión que establezca un instrumento de financiación para nuestras organizaciones afiliadas en respuesta al impacto de la pandemia de COVID19.

Esta nueva financiación debería centrarse en la prestación de apoyo temporal relacionado con la crisis a las organizaciones nacionales de interlocutores sociales en situación de necesidad. Los criterios de elegibilidad, selección y adjudicación de este instrumento de financiación deberían tener en cuenta las circunstancias muy específicas en las que los beneficiarios destinatarios solicitarán la financiación.

El nuevo instrumento financiero financiará acciones presentadas por las organizaciones afiliadas nacionales y sectoriales orientadas a apoyarlas en la recuperación de los efectos de la crisis de COVID19. Las organizaciones afiliadas presentarán proyectos orientados a aumentar su capacidad a la luz de los efectos de la pandemia (reestructuración de sus plataformas de trabajo online, instrumentos de trabajo inteligentes para sus asesores y personal, medios para reuniones online, etc.)

Este instrumento financiero relacionado con la crisis debe sumarse y no sustituir a:

- las líneas presupuestarias existentes para el diálogo social gestionadas por la DG Empleo para apoyar las actividades de los proyectos de los interlocutores sociales intersectoriales y sectoriales de la UE y nacionales;
- la necesidad de que el Fondo Social Europeo (FSE) preste un mayor apoyo en los países en los que las estructuras de los interlocutores sociales son más débiles.

Los principales beneficiarios deberían ser las organizaciones nacionales de interlocutores sociales intersectoriales, afiliadas a los interlocutores sociales intersectoriales de la UE y definidas a nivel nacional de conformidad con las normas aplicables en materia de representatividad. El acceso de los interlocutores sociales sectoriales nacionales puede justificarse en los casos en que los interlocutores sociales sectoriales puedan demostrar que su negociación colectiva es un elemento importante de la respuesta nacional a la COVID19.

El objetivo principal es apoyar a las organizaciones de los interlocutores sociales nacionales, en situaciones de necesidad, para ayudarles a mantener un nivel de financiación adecuado tras la crisis de COVID19 para:

- Desempeñar plenamente su papel como interlocutores sociales para hacer frente a la crisis, apoyar el diálogo social y la negociación colectiva para proteger los empleos y los medios de vida y gestionar la recuperación económica;
- Desempeñar plenamente su papel como interlocutores sociales también en el contexto de sus obligaciones europeas y su participación en las actividades europeas, por ejemplo, las consultas de la Comisión en todos los ámbitos políticos; la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales; las consultas relacionadas con el Semestre

europeo; los órganos de consulta tripartita de la UE en materia de empleo y asuntos sociales; y las actividades de diálogo social de la UE.

Es fundamental que las condiciones de acceso a la financiación no interfieran en la autonomía de las organizaciones en cuestión.

Los interlocutores sociales europeos proponen cumplir el criterio del valor añadido de la UE que debe ser respetado en un instrumento de financiación de la UE, organizando una asistencia técnica por parte de los interlocutores sociales intersectoriales europeos y por parte de la CES como interlocutor asociado.

La convocatoria de propuestas publicada podría prever dos vertientes: una para "beneficiarios nacionales" y otra para apoyar a los interlocutores sociales a nivel de la UE para que presten la asistencia técnica necesaria a los beneficiarios nacionales de este fondo.

Esta asistencia técnica de los interlocutores sociales europeos podría apoyar la difusión de información sobre el fondo y proporcionar formación y asistencia durante la solicitud y la aplicación de la subvención para la acción.

### **Próximos pasos**

La CES seguirá trabajando para asegurar una línea de financiación de conformidad con los objetivos mencionados y mantendrá al Ejecutivo informado de los progresos realizados.

Las organizaciones afiliadas de la CES comunicarán a la CES si están interesadas y, en caso afirmativo, la cantidad prevista/estimada.

Traducido por Internacional CEC UGT